



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
GRANADA**

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veinte de noviembre de dos mil veinte**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.162**, literalmente dice:

Visto expediente núm. **34SU/2019** del Área de Contratación relativo a la **primera y única prórroga del contrato del suministro de energía eléctrica del Ayuntamiento de Granada, lotes 2, 3, 4 y 5**, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y de acuerdo con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización y Servicios Generales, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, Presidencia y Contratación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda**:

Primero.- Aprobar la primera y única prórroga del contrato de suministro de energía eléctrica del Ayuntamiento de Granada, lotes 2, 3, 4 y 5 adjudicado a la mercantil ENDESA ENERGÍA, S.A.U. con efectos desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el día de la formalización del contrato relativo al procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministros de Energía Eléctrica del Ayuntamiento de Granada, expediente 125SU/2020 sin que dicho plazo pueda exceder más allá del 1 de diciembre de 2021.

Segundo.- Aprobar el gasto anual de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (**5.461.878,36 €**) IVA incluido, correspondiente a esta prórroga, con cargo al presupuesto del año 2020:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Alumbrado Público 1014 16501 2210005	226.975,64 €
Colegios 1014 32302 22100	36.640,10 €
Dependencias 1014 92001 22100	137.866,91 €
Fuentes 1014 16501 2210004	19.389,67 €
Semáforos 1014 16501 2210003	9.068,54 €
Deportes 1014 34201 22100	25.215,67 €
TOTAL	455.156,53 €



LOTES	IMPORTE
LOTE 2	54.120,94 €
LOTE 3	324.804,24 €
LOTE 4	35.446,83 €
LOTE 5	40.784,52 €
TOTAL	455.156,53 €

Con cargo al Presupuesto año 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Alumbrado Público 1014 16501 2210005	2.496.732,04 €
Colegios 1014 32302 22100	403.041,10 €
Dependencias 1014 92001 22100	1.516.536,01 €
Fuentes 1014 16501 2210004	213.286,37 €
Semáforos 1014 16501 2210003	99.753,94 €
Deportes 1014 34201 22100	277.372,37 €
TOTAL	5.006.721,83 €

LOTES	IMPORTE
LOTE 2	595.330,34 €
LOTE 3	3.572.846,62€
LOTE 4	389.915,13 €
LOTE 5	448.629,72€
TOTAL	5.006.721,83 €

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

**EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

